

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 474 /

EN CONCON, 03 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730. Artículo 4, número 7.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de imprenta denominado, “**MATERIAL GRÁFICO DE PAPELERÍA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DE APOYO ARTÍSTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO**”.
- Volantes, afiches, adhesiones, carpetas, talonarios, invitaciones, telas pvc, Mesh, ojettillos, pendones, papel saturado, adhesivos, instalaciones de empavonados, para distintas actividades municipales y de apoyo artístico, social y deportivo.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Oficina de Eventos Municipal o quienes le subroguen:
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/AVD/hvm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE CONTROL

Objetivo	Origen	Fecha
----------	--------	-------